



de este año), con lo cual se continúan las causas
relacionadas y continuadas entre ambas
corporaciones que siempre han sido desagradables.
En su virtud este Ayuntamiento determinó de pa-
re la certificación de este acuerdo a la Comisión
que aliente de cada lado. Tienen para que ejer-
cer el acuerdo lo que establezca

Hasta lo cual acuerda este Ayuntamiento const. Leyda autorizada
hoy, después certificada =

José Carabal

Alfonso

Juan Alvarez

E

Sesión extraordinaria de la Ciudad de Santiago
y Villa Capital de los Estados Unidos de Lucy
veinte y seis de febrero de mil ochocientos
treinta y uno, se reunieron a celebrar se-
siones extraordinarias del Ayuntamiento
y de los Poderes Municipales int. Pro-
prietario, Dr. Manuel Fernández, Dr. José Villalba,
Estadista, Lemaitre de Alvarado, Dr. Vicente Rodríguez
y Gómez, Dr. Castellón, Dr. Santiago Fernández
y Gómez, Dr. Gómez, Dr. Gómez

